**Identificación de la literatura académica relevante al tema.-**

La pérdida esperada se define como el valor esperado de pérdida derivada del riesgo de crédito en un horizonte de tiempo específico. De acuerdo con las definiciones establecidas por el Comité de Basilea en el Acuerdo II, las pérdidas esperadas son el producto de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. Esta forma de cálculo es la metodología estándar definida por Basilea que se fundamenta en el comportamiento histórico de una cartera de crédito específica.

Con base en el Acuerdo II, se define a la probabilidad de incumplimiento como la probabilidad de que un prestatario se declare insolvente y deje de pagar las cuotas correspondientes a las operaciones de crédito a su nombre. Por su parte, el nivel de exposición es el porcentaje de un crédito que se considera como incobrable; y la severidad de la pérdida es el saldo de la deuda pendiente de pago en el momento del incumplimiento de pago del cliente.

Con base en los parámetros definidos por Basilea, la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV)[[1]](#footnote-1) señala que la implementación y aplicación de una eficaz gestión de riesgos es trascendente para la sostenibilidad de las cooperativas de ahorro y crédito. En este sentido, afirma que la cuantificación adecuada y razonable de los riesgos de irrecuperabilidad derivados de la colocación crediticia constituye un eje fundamental en esta gestión; y que la metodología aplicada es determinante en la confiabilidad y veracidad de la estimación de pérdidas esperadas y no esperadas.

Con estos antecedentes, la administración integral de riesgos tiene como unos de los ejes centrales el riesgo de crédito y con él la cuantificación de las pérdidas esperadas e inesperadas, mismas que inciden en la sostenibilidad de las instituciones financieras, en nuestro caso, de las cooperativas de ahorro y crédito. Una gestión y estimación adecuada de las pérdidas esperadas e inesperadas es fundamental para identificar posibles riesgos sistémicos en el sistema financiero ecuatoriano.

1. / Ver el documento “Modelo interno de cuantificación de pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de crédito” [↑](#footnote-ref-1)